

Depósito legal: ppi 201502ZU4635

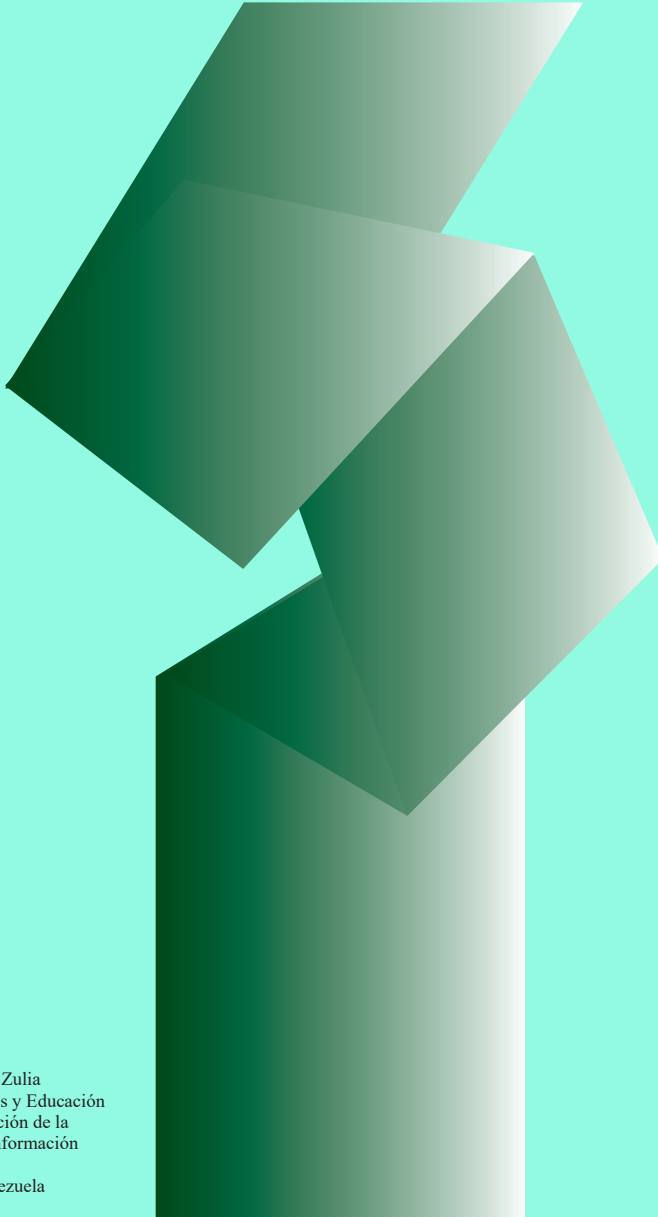
Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa

Depósito Legal: pp 200402ZU1627 ISSN:1690-7582

QUÓRUM

ACADÉMICO

Revista especializada en temas de la Comunicación y la Información



Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Investigación de la
Comunicación y la Información
(CICI)
Maracaibo - Venezuela

**QUÓRUM ACADÉMICO**

*Revista especializada en temas de la comunicación y la información
Centro de Investigación de la Comunicación y la Información (CICI)
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*



**DECLARACIÓN DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS
EDITORIALES**

Con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las normas y políticas de Quórum Académico, en cuanto a la ética en la investigación y publicaciones, así como las consideraciones y faltas comunes, este documento establece los criterios a tener en cuenta por parte de los principales actores del proceso de sometimiento, revisión, evaluación doble-ciego y publicación de artículos, así como sus principales responsabilidades.

Estos aspectos se rigen por los estándares internacionales publicados por el Comité de Ética en la Publicación (COPE). A su vez, se basa en la guía de mejores prácticas para editores de revistas científicas y el Paquete de Recursos para la Ética en la Publicación (PERK), desarrollado por el grupo editorial Elsevier, a fin de garantizar transparencia tanto en la publicación de las contribuciones como en los procedimientos de resolución de conflictos asociados.

Editor

Persona encargada de la selección de los artículos, ensayos, entrevistas y reseñas que serán sometidos al proceso de evaluación doble-ciego y que, posiblemente, serán publicados en las diferentes ediciones de Quórum Académico, además de hacer cumplir las reglas, normas y políticas que se establezcan para este fin.

El Editor será responsable de

- Elaborar y proveer políticas y lineamientos para autores y pares evaluadores (jurados).
- Elaborar, revisar y garantizar los lineamientos para la preparación y el sometimiento de artículos.
- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos

- Decidir acerca de la conveniencia de aceptar o no el sometimiento o publicación de un artículo.
- Designar pares evaluadores (jurados) para los artículos.
- Comunicar a los autores el resultado del proceso de revisión y evaluación doble-ciego.
- Comunicar a los autores y pares evaluadores (jurados) las consideraciones éticas a tener en cuenta durante el proceso de revisión y evaluación doble-ciego.
- Mantener la confidencialidad de los autores y pares evaluadores (jurados).
- Velar, durante todas las etapas del proceso, por un comportamiento ético, objetivo, honesto y transparente.
- Presidir, coordinar y orientar a los miembros del Comité Editorial.
- Convocar al Comité Editorial a las reuniones presenciales o virtuales.
- Fungir como el principal responsable del proceso editorial de los artículos sometidos a la revista.
- Dirigir el espacio “Quórum Académico” en OJS y velar por su correcto funcionamiento.
- Administrar la página electrónica de la revista.
- Dirigir los aspectos logísticos de la revista.

Pares evaluadores (jurados)

Personas encargadas de la evaluación doble-ciego y revisión de los artículos sometidos al proceso de revisión. Tras terminar el proceso de revisión, los pares evaluadores (jurados) deberán regresar al editor la evaluación completa del documento, con su respectiva sugerencia sobre

su aceptación o rechazo, y las correspondientes recomendaciones para mejorarlo.

Los pares evaluadores (jurados) serán responsables de:

- Elaborar y enviar al editor los comentarios y observaciones objetivas realizadas al artículo, de modo que sean constructivas y aporten a su mejoría.
- Evitar comentarios personales o críticas subjetivas.
- Mantener confidencialidad sobre el contenido, la revisión y los resultados de la evaluación doble-ciego.
- Asegurar que no se cometa fraude o algún tipo de falta a la ética en los artículos.
- Notificar al editor sobre cualquier falta a la ética.
- Cumplir con las normas establecidas por Quórum Académico para que se pueda garantizar la consecución y logro de cada proceso vinculado con el arbitraje.
- Evitar discutir, comentar o compartir cualquier tipo de información, durante o después del proceso de revisión y evaluación doble-ciego.

Se debe asegurar que:

- Cumplan con las normas establecidas por Quórum Académico, de modo que puedan cumplir adecuadamente con el proceso de revisión y evaluación doble-ciego de los artículos, analizando y criticando objetivamente.
- Sean expertos con conocimientos y experiencia relacionada con el tema del artículo a evaluar.
- No conozcan a los autores antes o durante el proceso de revisión y evaluación doble-ciego. El proceso de revisión y evaluación dobleciega requiere que los autores y pares evaluadores (jurados) no se conozcan en ninguna etapa del proceso, por lo que ni los autores saben quiénes son los pares evaluadores (jurados), ni los pares evaluadores (jurados) saben quiénes son los autores, lo que garantiza imparcialidad y objetividad durante el proceso.
- Revisar exhaustivamente el contenido del artículo, para asegurar su pertinencia, importancia y originalidad.o, ensayo, reseña o entrevista de carácter científico o divulgativo.

Autores

Son todos aquellos que realizan contribuciones intelectuales consignadas en un artículo, ensayo, reseña o entrevista de carácter científico o divulgativo. Al someter un artículo a Quórum Académico, los autores serán responsables de:

- Mantener la calidad, la pertinencia y la independencia del texto enviado.
- Evitar el fraude relacionado con la fabricación, falsificación y el plagio en la propuesta, ejecución y comunicación de los resultados de las investigaciones.
- Evitar la experimentación indebida con o en animales y humanos.
- Garantizar que el artículo sea original y de su propia autoría.
- Evitar los envíos simultáneos o publicación duplicada.
- Referenciar apropiadamente los textos consultados y utilizados para elaborar el artículo, como propiedad de otros autores, al reconocer y otorgar la autoría correspondiente
- Enunciar de forma explícita los nombres y filiaciones de las personas que son considerados como autores, así como el orden preciso en que estos deberán ser nombrados en el artículo. –El orden debe responder a las contribuciones realizadas durante el desarrollo de la investigación, en cuanto a la recopilación de la información, análisis, elaboración de conclusiones y recomendaciones, y elaboración, revisión y sometimiento del artículo. Otros colaboradores, participantes o asesores, que no han intervenido en el proceso de elaboración del artículo, pueden ser mencionados en la sección de agradecimientos.
- Firmar el documento de cesión de derechos de autor.

Comité Editorial

El Comité Editorial de la revista Quórum Académico es un órgano de dirección y apoyo de la publicación, las responsabilidades de cada uno de los integrantes del Comité Editorial se especifican a continuación:

- Asesorar en la definición de contenidos, políticas y aspectos relacionados con la Calidad del espacio destinado para la revista en OJS.

- Velar por el cumplimiento de las políticas y procesos del espacio destinado para la revista en OJS.
- Revisar y aprobar las líneas de interés y el alcance del espacio destinado para la revista en OJS.
- Invitar a docentes, investigadores, profesionales, directores y otros miembros reconocidos en el ámbito del desarrollo y la gerencia de proyectos a participar en las actividades del espacio destinado para la revista en OJS.
- Asesorar en la elección de artículos para publicación en el espacio destinado para la revista en OJS.
- Ayudar en la promoción de los artículos publicados, y en general, del espacio destinado para la revista en OJS.
- Asesorar en cuanto a la consecución de pares evaluadores (jurados) para la evaluación doble-ciego de los artículos.
- Velar por el cumplimiento de los aspectos éticos y la transparencia.
- Asistir a las reuniones del Comité Editorial.
- Definir la imagen de la portada.
- Participar en la revisión y aprobar el número de la edición de la revista antes de su publicación.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas de publicación establecidas por la revista Quórum Académico.

Faltas comunes a la ética

- Plagio: publicar un texto, que ha sido el resultado del trabajo de otras personas, como propio y sin otorgarles el adecuado reconocimiento, mediante el uso de citas o referencias.
- Fabricación: creación, tabulación, presentación y publicación de datos que no son reales.
- Falsificación: modificar o manipular los datos o procedimientos, con el propósito de presentar los resultados deseados.
- Duplicación o auto-plagio: publicar, en dos o más medios diferentes, todo el contenido o parte representativa de la estructura y contenido de un artículo, independiente del medio en el cual sea publicado

(magnético o papel). Se considera que el artículo ha sido duplicado, si este no aporta nuevo conocimiento al tema en discusión.

- Conflicto de interés: cuando alguno(s) de los autores tiene relación personal o financiera con el editor o alguno de los pares evaluadores (jurados) de los artículos, que pueda influenciar el resultado del proceso en cuanto la aceptación o rechazo de un artículo.
- Violación del derecho a la privacidad y a la confidencialidad: las personas, los grupos de personas, y en general, las organizaciones, tienen derecho a la privacidad y confidencialidad en cuanto a los datos recopilados en una investigación. Los autores deben hacer el uso debido de los datos sensibles, como sus nombres, información de contacto, títulos, opiniones, etc. A menos que sea totalmente necesario y el participante haya otorgado su autorización formal, los datos de los participantes deben ser manejados de forma confidencial.

Para evitar cometer estas faltas graves, es importante que los autores hayan investigado a fondo el tema de investigación, conozcan sus particularidades y variantes, y referencien adecuadamente la información que proviene de otras fuentes.

En el caso de las citas, sean directas o indirectas, los autores deben seguir los protocolos de citación expuestos en las normas para la presentación de trabajos previstas por la revista Quórum Académico.

En caso de detectarse plagio en alguno de los artículos sometidos a Quórum Académico, el Comité Editorial cancelará de inmediato el proceso de revisión y evaluación doble-ciego del documento, notificará a los responsables. Los artículos provenientes de los autores implicados, no serán aceptados en el futuro.



QUÓRUM ACADÉMICO

*Revista especializada en temas de la comunicación y la información
Centro de Investigación de la Comunicación y la Información (CICI)
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela*



STATEMENT OF ETHICS AND BEST PRACTICES EDITORIALS

In order to ensure proper compliance with the rules and policies of Quorum Académico, regarding ethics in research and publications, as well as common considerations and misconduct, this document establishes the criteria to be taken into account by the main actors in the process of submission, review, double-blind evaluation and publication of articles, as well as their main responsibilities.

These aspects are governed by the international standards published by the Committee on Publication Ethics (COPE). In turn, it is based on the best practices guide for editors of scientific journals and the Publication Ethics Resource Kit (PERK), developed by the Elsevier publishing group, in order to ensure transparency both in the publication of contributions and in the associated conflict resolution procedures..

Editor

Person in charge of selecting the articles, essays, interviews and reviews that will be submitted to the double-blind evaluation process and that, possibly, will be published in the different editions of Quórum Académico, in addition to enforcing the rules, standards and policies established for this purpose.

The Editor will be responsible for

- Elaborating and providing policies and guidelines for authors and peer reviewers (jurors).
- evaluators (jurors).
- Elaborating, reviewing and ensuring guidelines for the preparation and submission of articles.
- Ensuring compliance with established procedures.

- Decide whether or not to accept the submission or publication of an article.
- Appoint peer reviewers (jurors) for the articles.
- Communicate to the authors the results of the double-blind review and evaluation process.
- Communicate to authors and peer reviewers (jurors) the ethical considerations to be taken into account during the double-blind review and evaluation process.
- Maintain the confidentiality of the authors and peer reviewers (jurors).
- To ensure ethical, objective, honest and transparent behavior during all stages of the process.
- Chair, coordinate and guide the members of the Editorial Committee.
- To summon the Editorial Committee to face-to-face or virtual meetings.
- To act as the main responsible for the editorial process of the articles submitted to the journal.
- Manage the "Quórum Académico" space in OJS and ensure its proper functioning.
- Manage the journal's web page.
- Manage the logistical aspects of the journal.

Peer evaluators (juries)

Persons in charge of the double-blind evaluation and review of the articles submitted to the review process. Upon completion of the review process, the peer reviewers (jurors) must return to the editor the complete evaluation of the document, with their respective suggestions

for acceptance or rejection, and the corresponding recommendations for improvement.

The peer reviewers (jurors) will be responsible for:

- Prepare and send to the editor the comments and objective observations made to the article, so that they are constructive and contribute to its improvement.
- Avoid personal comments or subjective criticism.
- Maintain confidentiality about the content, review and results of the double-blind evaluation.
- Ensure that there is no fraud or any type of ethical misconduct in the articles.
- Notify the editor of any ethical misconduct.
- Comply with the rules established by Quórum Académico in order to guarantee the achievement and accomplishment of each process related to the arbitration.
- Avoid discussing, commenting or sharing any type of information during or after the double-blind review and evaluation process.

It must be ensured that:

- Comply with the standards established by Quórum Académico, so that they can adequately comply with the process of review and double-blind evaluation of articles, analyzing and criticizing objectively.
- Be experts with knowledge and experience related to the subject of the article to be evaluated.
- Do not meet the authors before or during the double-blind review and appraisal process. The double-blind review and evaluation process requires that the authors and peer reviewers (jurors) do not know each other at any stage of the process, so neither the authors know who the peer reviewers (jurors) are, nor the peer reviewers (jurors) know who the authors are, which guarantees impartiality and objectivity during the process.
- Thoroughly review the content of the article, to ensure its relevance, importance and originality, essay, review or interview of a scientific or informative nature.

Authors

They are all those who make intellectual contributions in the form of an article, essay, review or interview of a scientific or informative nature. When submitting an article to Quórum Académico, authors are responsible for:

- Maintain the quality, relevance and independence of the submitted text
- Avoid fraud related to fabrication, falsification and plagiarism in the proposal, execution and communication of research results.
- Avoid undue experimentation with or on animals and humans.
- Guarantee that the article is original and of their own authorship.
- Avoid simultaneous submissions or duplicate publication.
- Properly reference the texts consulted and used to prepare the article, as property of other authors, by acknowledging and granting the corresponding authorship.
- Explicitly state the names and affiliations of the persons who are considered authors, as well as the precise order in which they should be named in the article. –The order should respond to the contributions made during the development of the research, in terms of information gathering, analysis, elaboration of conclusions and recommendations, and elaboration, revision and submission of the article. Other collaborators, participants or advisors, who have not been involved in the process of elaboration of the article, can be mentioned in the acknowledgements section.
- Sign the copyright assignment document.

Editorial Committee

The Editorial Committee of the journal Quórum Académico is an organ of direction and support of the publication. The responsibilities of each of the members of the Editorial Committee are specified below:

- Advise in the definition of contents, policies and aspects related to the Quality of the space destined for the journal in OJS.
- Ensure compliance with the policies and processes of the journal's space in OJS.
- Review and approve the lines of interest and the scope of the journal's space in OJS.

- Invite faculty, researchers, practitioners, editors, and other members recognized in the field of project development and management to participate in the activities of the OJS journal space.
- Advise in the selection of articles for publication in the journal's OJS space.
- Assist in the promotion of published articles and, in general, of the journal's space in OJS.
- Advise on the procurement of peer reviewers (jurors) for the double-blind evaluation of articles.
- Ensure compliance with ethical aspects and transparency.
- Attend meetings of the Editorial Committee.
- Define the cover image.
- Participate in the review and approve the issue of the journal before publication.
- Ensure compliance with the ethical standards of publication established by the journal Quórum Académico.

Common ethical misconduct

- Plagiarism: publishing a text, which has been the result of other people's work, as one's own and without giving them proper acknowledgement, through the use of quotations or references.
- Fabrication: creation, tabulation, presentation and publication of data that are not real.
- Falsification: modifying or manipulating data or procedures for the purpose of presenting the desired results.
- Duplication or self-plagiarism: publishing, in two or more different media, the entire content or a representative part of the structure and content of an article, regardless of the medium in which it is published (magnetic or paper). The article is considered to have been duplicated if it does not contribute new knowledge to the subject under discussion.
- Conflict of interest: when any of the authors has a personal or financial relationship with the editor or any of the peer reviewers (jurors) of the articles, which may influence the outcome of the process regarding the acceptance or rejection of an article.

- Violation of the right to privacy and confidentiality: individuals, groups of individuals, and organizations in general, have the right to privacy and confidentiality regarding data collected in research. Authors should make proper use of sensitive data, such as their names, contact information, titles, opinions, etc. Unless it is absolutely necessary and the participant has given formal authorization, participants' data should be handled confidentially.

To avoid committing these serious offenses, it is important that the authors have thoroughly researched the research topic, know its particularities and variants, and adequately reference information from other sources.

In the case of citations, whether direct or indirect, the authors should follow the citation protocols set forth in the rules for the presentation of papers provided by the journal Quórum Académico.

In case plagiarism is detected in any of the articles submitted to Quórum Académico, the Editorial Committee will immediately cancel the review process and double-blind evaluation of the document, notifying those responsible. Articles from the authors involved will not be accepted in the future.